

RESOLUCIÓN N° 289/2.021

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA PLANILLA DE PAGOS ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 68/21, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES (OBJETO DEL GASTO 137) A FUNCIONARIOS POLICIALES CON TRASLADO TEMPORAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021"**

Asunción, 24 de junio de 2.021.-

**VISTA:**

La presentación realizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), en la cual se solicita la actualización de la planilla de pagos dispuesta en la Resolución N° 68/21 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES (OBJETO DEL GASTO 137) A FUNCIONARIOS POLICIALES CON TRASLADO TEMPORAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Resolución IPTA N° 233/2021, de fecha 18 de mayo del año en curso, fue dispuesta la finalización de la Comisión en misión de servicio, del Suboficial 2° Osvaldo Morel Agüero, con C.I.C. N° 6.098.478, personal de la policía Nacional al IPTA.

**Que**, por Resolución IPTA N° 242/2021, de fecha 25 de mayo del año en curso, fue aceptada la comisión, en misión de servicio, del Suboficial Mayor P.S. Luis Gilberto González Nuñez, con C.I.C. N° 3.478.409, personal de la Policía Nacional al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**Que**, por Nota DS N° 08/2021, de fecha 22 de junio del año en curso, el Comisario MGAP Carlos Milciades Sosa, Jefe de Seguridad del IPTA, solicita el pago correspondiente en el Objeto del Gasto 137- Gratificaciones por Servicios Especiales, al Suboficial Mayor P.S. Luis Gilberto González Nuñez.

**Que**, corresponde, por lo tanto, actualizar la planilla de pago de remuneraciones en el Objeto de Gastos 137 – Gratificaciones por Servicios Especiales, a funcionarios policiales trasladados temporalmente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), dispuesta por Resolución IPTA N° 68/2021.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica se ha expresado en los términos de su Memorandum N° 76, de fecha 24 de junio de 2021.



**RESOLUCIÓN N° 289/2.021**

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA PLANILLA DE PAGOS ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 68/21, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES (OBJETO DEL GASTO 137) A FUNCIONARIOS POLICIALES CON TRASLADO TEMPORAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021"**

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **EXCLUIR**, de la Planilla de pago de remuneraciones en el Objeto de Gastos 137 -- Gratificaciones por Servicios Especiales, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), al Suboficial 2° Osvaldo Morel Agüero, con C.I.C. N° 6.098.478, a partir del 1 de junio de 2021.

**Artículo 2°.-** **DISPONER**, el pago de remuneraciones en el Objeto de Gastos 137 – Gratificaciones por Servicios Especiales, al Suboficial Mayor P.S. Luis Gilberto González Núñez, con C.I.C. N° 3.478.409, personal de la Policía Nacional trasladado temporalmente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a efectos de realizar labores de vigilancia, custodia y protección de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en forma mensual, del 1 de junio al 31 de diciembre de 2021.

**Artículo 3°.-** **DISPONER**, que las demás disposiciones contenidas en la Resolución IPTA N° 68/21 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES (OBJETO DEL GASTO 137) A FUNCIONARIOS POLICIALES CON TRASLADO TEMPORAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021, permanecerán sin modificaciones.

**Artículo 4°.** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



David Gómez  
Encargado de Despacho - Sria. Gral.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente del IPTA